

MENDOZA, 12 MAR 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 19304/2014, en las que la Secretaría Académica propone la designación de la Arq. Marcela María CASUCCI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino en el Área 1 - MATEMÁTICA, para el Curso de Nivelación – Ingreso 2015 – carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 329/2014-CD se aprobó el Orden de Méritos del Registro de Postulantes convocado oportunamente para desempeñarse en el Área MATEMÁTICA, para la carrera de Arquitectura.

Lo informado, a fs. 22 por la Dirección de Liquidación de Haberes y Tesorería de esta Facultad y a fs. 23 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 15 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 18 y 18 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 21 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 20 y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. Marcela María CASUCCI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de diciembre de 2014.

En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Arq. Marcela María CASUCCI
Documento Único:	D.N.I. 14.978.854
CUIL o CUIT	27-14978854-4
Legajo n°	30.510

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 015 / 15



3. Término de la designación	
Desde el	01-03-2015
Hasta el	30-04-2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 1 – MATEMÁTICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>			
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td></tr></table>	2	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>		
2				
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td><td style="width: 20px; text-align: center;">9</td></tr></table>	2	9	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	
2	9			
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">0</td><td style="width: 20px; text-align: center;">0</td></tr></table>	0	0	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"><tr><td style="text-align: center;">ARQUITECTURA</td></tr></table>	ARQUITECTURA
0	0			
ARQUITECTURA				

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100%
Porcentaje total		

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN CURSO DE NIVELACIÓN – INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA – Módulo: Herramientas Proyectuales
2	
3	
4	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Resol. - CD N° 015 / 15



Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 18 y 18 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 21 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 015 / 15